

ACTA 2

En Pamplona, siendo las **12:30 h del día 12 de marzo de 2024**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la **contratación de las obras de “Reforma de vestuarios en IES Ibaialde”**, autorizada mediante Resolución 149E/2023, de 21 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 30 de enero de 2024. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 185.266,03 euros, IVA incluido (153.112,42 euros, IVA excluido).

La Mesa de Contratación procede, en acto privado, a la apertura del sobre B, “Criterios cualitativos”, presentada por los licitadores. Posteriormente, la Mesa de Contratación solicita valoración a los técnicos que la componen.

Se constata que en la oferta presentada por la empresa CIC OBRAS Y PROYETOS, S.L., se detecta en el planing que el plazo al que hace referencia no es el plazo máximo establecido en el pliego.

Por todo ello, en base al punto 10.2- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES del pliego regulador, se procede a su exclusión.

Punto 10.2- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

“El plan de ejecución se realizará con arreglo al importe de licitación fijado en el pliego (185.266,03 euros, IVA incluido) y nunca sobre el presupuesto ofertado, que sólo debe estar reflejado en el contenido del sobre C.

El plan de ejecución se realizará con arreglo al plazo máximo establecido (plazo de 5 meses y nunca, según el plazo ofertado, que sólo debe estar reflejado en el contenido del sobre C.

“El no ajustar el plan de ejecución a lo establecido en los párrafos precedentes supondrá incluir en el Sobre B (criterios cualitativos) información a valorar del Sobre C (criterios cuantificables mediante fórmulas), en cuyo caso la propuesta quedará EXCLUIDA”.

Una vez revisadas las propuestas presentadas, los técnicos que forman parte de la Mesa de Contratación exponen las puntuaciones obtenidas por las propuestas en los distintos apartados.

Se acuerda la aceptación de la valoración realizada conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados:

Empresas licitadoras		1.- Criterios cualitativos		
		1.1. Plan ejecución	1.2. Implantación, medidas seguridad y medidas medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS
		15 pts	15 pts	30 PUNTOS
1	BELATE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	13,00	12,50	25,50
2	BIMUGUETA, S.L.U.	15,00	14,90	29,90
3	CIC OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	EXCLUIDO		
4	AGUASER SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	11,25	14,50	25,75
5	CONSLAU, S.L.	15,00	13,50	28,50
6	CONSTRUCCIONES NOVELETA, S.L.U.	14,00	14,00	28,00
7	ERKI CONSTRUCCIÓN, S.L.	15,00	14,50	29,50
8	NAOBYMANT, S.L.U.	15,00	12,00	27,00

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

ENEKO ARDAIZ GANUZA
Director del Servicio de Infraestructuras Educativas
Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Fecha: 2024.03.13
09:05:27 +01'00'
Ana Rojas Esquiroz
Secretaria

LAVIN ARAMBURU
RAQUEL - DNI 29146767V
Firmado digitalmente por LAVIN ARAMBURU RAQUEL - DNI 29146767V
Fecha: 2024.03.13 09:24:13 +01'00'
Raquel Lavín Aramburu
Interventora

Alfonso López Amago
Vocal
LOPEZ AMAGO ALFONSO - 47298039B
Firmado digitalmente por LOPEZ AMAGO ALFONSO - 47298039B
Fecha: 2024.03.13 09:26:26 +01'00'

Ainhoa Tolivia Olaiz
Vocal
TOLIVIA OLAIZ 2024.03.13
AINHOA - DNI 33437795G
09:28:35 +01'00'